



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TABIO CUNDINAMARCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS
NIT 832000983-3

Datos Contrato

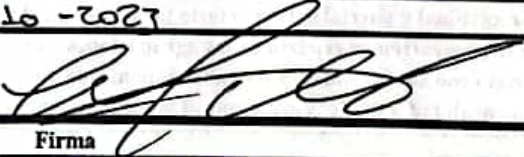
Número de contrato	2023069				
Contratista y/o empresa	Brayan Alexis Estrada Espitia.				
Tipo de identificación	Cédula de ciudadanía	X	Nit		
No. de identificación	1.075.682.436				
Objeto contrato/ Concepto de pago	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DOCENTE FORMADOR DE PERCUSIÓN SINFÓNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN PIÑEROS CORPAS" DE TABIO.				
Dependencia ejecutora	Gerencia (E) Instituto Municipal de Cultura Joaquín Piñeros Corpas		Gerente	Yeison Manuel Venegas Herrera	
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Consultoría	Suministro	Compraventa	Arrendamiento
	X				
	Convenio	Contrato Interadministrativo	Resolución	Resolución	Otro
					Cual
Fecha y lugar de firma de acta de inicio	04-07-2023 Tabio Cundinamarca.				
Fecha de entrega del informe	4/10/2023		Periodo a Supervisar	Septiembre	

Estado actual de la ejecución del contrato

100%

Resumen del informe entregado por el contratista

Actividad	Ejecuto (si/no)
1. Prestar servicios como INSTRUCTOR DE LA BANDA SINFÓNICA EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN del Instituto Municipal de Cultura de Tabio.	SI
2. Elaborar un plan de trabajo para desarrollar el proceso de formación que cumpla con los objetivos, procesos y avances del mismo presentado mes a mes ante la coordinación.	SI
3. Realizar el montaje individual y parcial del repertorio propuesto en el plan de actividades académicas, y el montaje de obras que se encuentren en reparto de las agrupaciones o ensambles a los cuales se pertenezca, demostrando compromiso con sus actividades y siendo responsable directo de la calidad de las mismas, obras con un nivel destacado en calidad a fin de representar al municipio dentro y fuera de él	SI
4. Programar, preparar y organizar las clases de manera virtual y/o semi presencial de banda sinfónica, para la Escuelas de Formación Artística y Cultural del Instituto Municipal de Cultura de Tabio	SI
5. Cumplir con los protocolos de Bio-seguridad, utilizando los elementos idóneos para la realización de las clases y velar por el cumplimiento por parte de los estudiantes del curso de formación que desarrolla.	SI
6. Realizar presentaciones y prestar acompañamiento con la Banda sinfónica, en las actividades programadas a través del Instituto o por el Municipio	SI
7. Realizar mínimo dos conciertos, presentaciones o muestras lúdicas en espacios diferentes al Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" según sea requerido por el supervisor, proyectar preparar y realizar una muestra de proceso al final del semestre con todos los estudiantes inscritos en su respectiva área	SI
8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, brindar un trato educado y cortes a los niños, jóvenes y ciudadanía que se encuentren vinculados en los procesos, mantener los grupos de estudiantes y realizar el debido seguimiento en caso de presentarse deserción de los mismos	SI
9. Preparar a los estudiantes que hagan parte del programa de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Instituto en el área objeto del contrato	SI

10. Responder por los artículos entregados durante la realización de la clase tales como instrumentos, computadores, grabadoras, Video Beam, y demás que sean proporcionados por el Instituto para la ejecución del objeto contractual	SI
11. Inculcar en los participantes el cuidado y mantenimiento de los instrumentos musicales y espacios asignados, propendiendo por el aseo constante de estos y realizando jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento de espacios e instrumentos.	SI
12. Cumplir con los cronogramas establecidos por el supervisor para el desarrollo del contrato, de acuerdo a las clases establecidas previamente con los alumnos y en caso de presentarse inconveniente en lo programado, reponer las clases pendientes dentro de la vigencia del contrato	SI
13. Elaborar y rendir informe mensual sobre el desarrollo del objeto contractual, el informe contendrá: planillas de asistencia de los participantes por cada clase con firmas originales, mínimo 8 fotografías a color, metas desarrolladas durante cada mes, según propuesta presentada por el contratista, a su vez entregar de manera oportuna para cada pago, los informes del periodo correspondiente y en el formato entregado. De igual manera deberá ir acompañado de la fotocopia de los aportes realizados mensualmente al Sistema de Seguridad Social por el contrato suscrito con el Instituto	SI
14. Participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones y la celebración de los eventos culturales, municipales de los que hace parte el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA o requiera su colaboración Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	SI
15. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato con el fin de recibir orientaciones, evaluar y dar seguimiento al proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.	SI
16. Las demás que sean pertinentes y se le asignen por el supervisor en el desarrollo del objeto del contrato	SI
Observaciones al Informe, Coordinador	
Entregar informes a tiempo las demás obligaciones se cumplen	
Vo. Bno Coordinador De Escuelas	
Nombre del Coordinador	ANDRES MURCIA GONZALEZ
Fecha de firma del informe	04-10-2023
 Firma	
Concepto de interventoría o supervisión	
Se audita a la policía civil se otorga apoyo a la policía civil	
Observaciones al informe Gerente	
Se recibe el informe con los anexos correspondientes.	
Vo. Bno Supervisor	
Nombre de supervisor	YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA
Fecha de firma del informe	
 Sandra Milena Durán Monta	